MODIFICACIÓN 01
01/09/23

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

Al contestar, cite este número

Radicado N°**20231060195823333**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29.25

Bogotá, D.C, 04 de septiembre del 2023.

Señor Teniente Coronel
CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Oficial Apoyo Logistico de la Ayudantia General Comando Ejército
Ordenador del Gasto

ASUNTO: Informe de Supervisión No.04 al contrato y/o comunicado de aceptación de oferta No. 055-Apoyo Logístico-2023.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral tercero del contrato y/o comunicado de aceptación de oferta No. 055-Apoyo Logístico-2023, "cuyo objeto es la **" PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS Y MONITOREO DE REDES, ENCAMINADAS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL",** *Suscrito por la Oficina de Apoyo Logístico y el señor LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO, Representante Legal de la empresa INTERLAT COLOMBIA S.A.S, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:*

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO SERVICIO No.	055-Apoyo Logístico-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	25 DE ABRIL DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS Y MONITOREO DE REDES, ENCAMINADAS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL –OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO pagará el valor del contrato, es decir la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($46.218.664), (incluido IVA), a través de consignación a la cuenta de ahorros Banco Bancolombia 66152702532 a nombre de INTERLAT COLOMBIA SAS - Sigla Interlat Group

	NIT. 900.090.722-9 REPRESENTANTE LEGAL: Luis Carlos Chaquea Blanco C.C. No. 17.333.384 de Villavicencio, de la siguiente manera: El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante PAGOS PARCIALES CON CORTES MENSUALES, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la prestación del servicio y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: • Acta de recibo a satisfacción parcial o total del valor de los servicios prestados de conformidad con la comunicación de aceptación de oferta por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. • Entrada al Almacén (si aplica) • Informe de supervisión parcial o total • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). • Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. • Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

	NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
NOMBRE CONTRATISTA	LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO Representante Legal de INTERLAT COLOMBIA S.A.S. Nit. 900.090.722-9
SUPERVISOR	CT. MARÍA CATALINA VELÁSQUEZ DE DIOS Supervisor contrato 055-APOYO LOGISTICO-2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 46.218.664,00, incluido IVA
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP) hasta el 25 de diciembre de 2023.
FECHA INICIACIÓN	27 DE ABRIL DE 2023.
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
UNIDAD EJECUTORA	15-01-03-000 COMANDO EJÉRCITO
ADICIÓN No. 1	N/A
No. CDP	23323 de fecha 13 de abril de 2023
No. CRP	218423 de fecha 27 de abril de 2023
COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-003-07 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA
VALOR FINAL CONTRATO	$ 46.218.664,00, incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de diciembre de 2023.

II. APROBACION POLIZA (CUANDO APLIQUE).

Que a fecha 26 de abril 2023 el señor teniente coronel ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS Ordenador del Gasto Comando Ejército, con radicado 068 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2 aprueba la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. NB-100257434 por SEGUROS MUNDIAL por encontrarse expedida conforme al contrato No. 055-2023. Y estar de acuerdo a lo dispuesto en la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

No aplica

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

Que a fecha 04 de septiembe de 2023 el supervisor del contrato verifica el cumplimiento de los servicios entregados. Da fe que se recibe los servicios a la fecha sin ningún contratiempo cumpliendo con la calidad exigida de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, por tal razón hago constar al pie de la firma que recibo a entera satisfacción los servicios suministrados por el Contratista, correspondiente a la adición mencionada anteriormente, con un avance parcial del 38% de la ejecución del mismo.

Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-003-07 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.

ANEXO DEL INFORME ESTADISTICO MENSUAL




Formamos
Escuela Digital
interlat
Tu Partner Integral en Soluciones SaaS
Implementamos
Servicios y Soluciones Digitales
Reconocemos
#LatamDigital
Algunos de Nuestros Principales Clientes
EL BOSQUE
MINDEFENSA
EJC
FISCALÍA
ARMADA DE COLOMBIA
Cámara de Comercio de Bogotá
Alcaldía de Medellín
Bancolombia
sfc
datacrédito experian
FEDEGAN
DECAMERON

MENCIONES AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO - GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA



Principales *Insights*

- Por segundo mes consecutivo, el General Luis Mauricio Ospina aumentó su presencia en medios, esta vez en más de 400%.
- Los medios nacionales son los de mayor impacto para el General Luis Mauricio Ospina con un 63% de la información.
- Los medios Semana, Extra, MSN Colombia y RCN Radio fueron los medios que más mencionaron al General Luis Mauricio Ospina en las noticias.
- El índice de favorabilidad del General Luis Mauricio Ospina fue de 12%. La desfavorabilidad aumentó quedando en 27%.
- Este mes, el tema más álgido en medios, con relación al General Luis Mauricio Ospina, fue el supuesto atentado del ELN hacia el Fiscal General. Los medios informaron que el General conocía el plan del atentado con anticipación y supuestamente habría ocultado dicha información, por lo que la negatividad aumentó quedando en 27%.

MENCIONES AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO - GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA

TOTAL 403

3.118.840.965 M

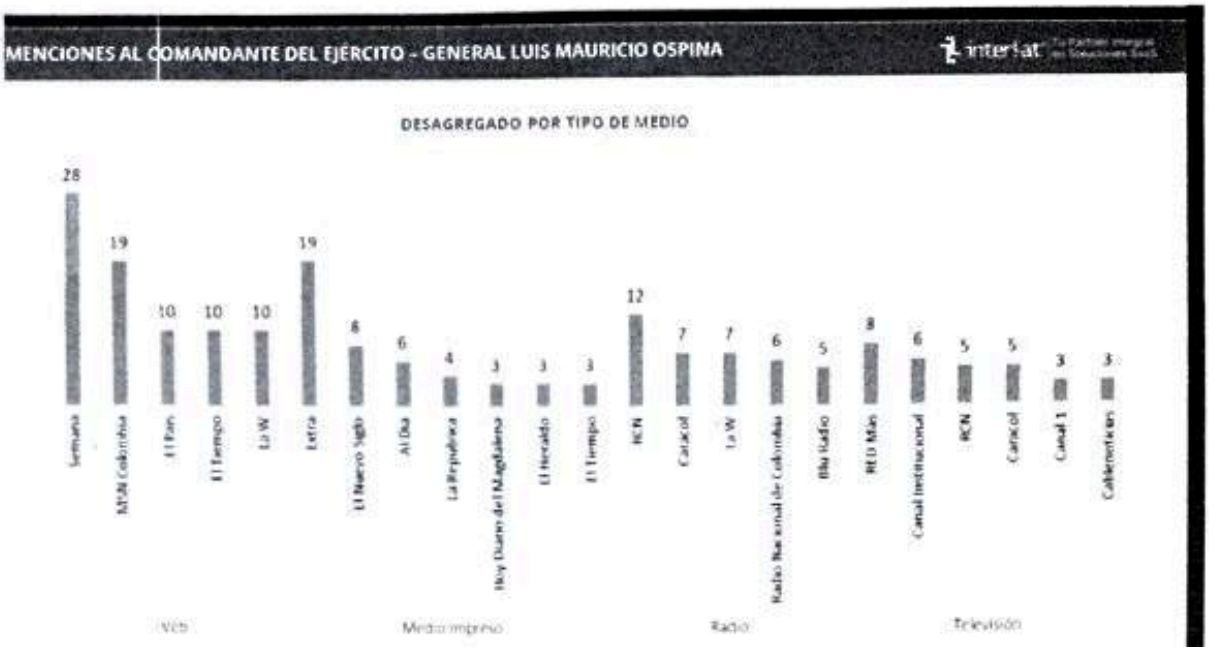
Durante Agosto de 2023, el Comandante General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez registró **403 publicaciones en medios de comunicación**. Los medios web y los impresos fueron los que más publicaciones hicieron. Frente al mes anterior, el comandante Luis Mauricio Ospina registró un aumento de más de 400% en el volumen de noticias.

MEDIO	Audiencia	Valorización COP$
Medio Impreso	28,4 M	346,3 M
Radio	16,3 M	870,8 M
Televisión	13,3 M	702,2 M
Web	86,3 M	1.199,6 M
Total	**144,4 M**	**3.118,8 M**

Segmentación por tipo de medio



2023106019582333
Al contestar, cite este número
Radicado N° 2023106019582333 MDN-COGFM-COEJC-DICOE- 29.25





V. VALORES EJECUTADOS A LA FECHA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
1	FACTURA MAYO	$ 5.777.333
2	FACTURA JUNIO	$ 5.777.333
3	FACTURA JULIO	$ 5.777.333
4	FACTURA AGOSTO	$ 5.777.333

De acuerdo al balance del contrato

BALANCE CONTRATO 055 – APOYO LOGÍSTICO – 2023

Valor contrato	**$ 46.218.664,00**	
Valor adición	**$ 00**	
Entrega de servicios mes de mayo de 2023 según factura No. **7173**.		$ 5.777.333,00
Entrega de servicios mes de junio de 2023 según factura No. **7179.**		$ 5.777.333,00
Entrega de servicios mes de julio de 2023 según factura No. **7185.**		$ 5.777.333,00
Entrega de servicios mes de agosto de 2023 según factura No. **7189.**		$ 5.777.333,00
Saldo pendiente por ejecutar.		**$ 23.109.332,00**
SUMAS IGUALES	**$ 46.218.664,00**	**$ 46.218.664,00**

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

Ejecución Financiera	Ejecución Física / Entrega de los servicios
25%	**38%**

VII. APLICACION DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD

No aplica.

VIII. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TECNICAS

No aplica

IX. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

X. OTRAS ACTIVIDADES

No aplica

XI. CONCLUSION

El supervisor del contrato y el comité técnico evaluador, hacemos constar que los servicios recibidos son de excelente calidad, que hacen parte del objeto contractual y que el contratista cumple con la entidad contratante sin contratiempo alguno. Se verifico el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, monto establecido, y se da cumplimiento a lo pactado en la ***ITEM DIEZ CONDICIONES TECNICAS****, dan el aval para continuar así con los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.*

Atentamente,

Capitán. MARÍA CATALINA VELÁSQUEZ DE DIOS
Supervisor Contrato No. *055-Apoyo Logístico-2023.*